



USHUAIA, 15 SEP 1998

VISTO: La factura Nº 21624 presentada por la firma Quasar Lab S.R.L. y,

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde al servicio de mantenimiento de la Red de Informática durante el mes de agosto del corriente año;

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

## EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - APROBAR el pago de la factura N° 21624 a la firma QUASAR LAB S.R.L., por la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 600,00.-), en concepto de Mantenimiento del Sistema de Red de Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Agosto de 1.998.-

ARTICULO 2º - IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub-Parcial 230 - Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas -

ARTICULO 3° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR -

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 136/98.-

C.P M VICTOR HUGO MARTINES